INFORME DE JORNADA
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento	Antioquia		
Ciudad	Medellín		
Dirección Territorial	Antioquia		
Lugar	Edificio José Félix De Restrepo		
Entidad	Fiscalía General de la Nación		
Área	Grupo De Investigación Justicia Transicional		
Fechas de las jornadas	Fecha 1: 24/10/2025	Fecha 2:	Fecha 3:

INFORMACIÓN PARTICIPANTES					
Número Total de Participantes	16				
No. con pertenencia étnica	0	No. con discapacidad	0	No. LGBT	0
No. de mujeres	4	No. de Hombres	12	No. de personas mayores	0

1. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS JORNADAS:

El enlace psicosocial remite email institucional en el mes de octubre a profesional psicosocial en cuestión, con información de contacto de la entidad adscrita al SNARIV, Fiscalía, con quien es acordada la transversalización del enfoque psicosocial y acción sin daño. Posteriormente, el 22 de octubre el profesional psicosocial entra en comunicación con funcionario de la Fiscalía, donde se define la logística para la transversalización el 24 de octubre. Dentro de los principales acuerdos para la transversalización está el uso eficiente del tiempo de las actividades. Por último, el profesional psicosocial diseña el guion metodológico y lo remite al enlace nacional para su revisión.

Ya el día 24 de octubre, en la transversalización del enfoque psicosocial y acción sin daño, el profesional psicosocial se presenta con el grupo de funcionarios de la Fiscalía, agradece el esfuerzo por hacer una pausa en sus labores para capacitarse y expone la agenda de trabajo:

- Preguntas super poderosas
- Contextualización de la Ley
- Imaginarios colectivos: Etiquetas
- Premisas del Enfoque psicosocial
 Receso para el almuerzo
- Acción sin daño
- Primeros Auxilios psicológicos

DESARROLLO

- **Preguntas super poderosas:** Esta actividad sirve de pretexto para interactuar con los marcos subjetivos de los participantes, reconocerse en la respuesta a preguntas que no se habían formulado o conectar la respuesta con la pregunta que tenía el compañero. Con ella se logra romper el hielo en el inicio de la capacitación.
- **Contextualización de la Ley:** A partir de las diapositivas que indican el origen de la Ley 1448 de 2011, se genera un dialogo en el que es planteada una duda con la reparación del daño por vía administrativa: indemnizar hijos de víctimas que aún no nacieron en el momento de los hechos, que se invita a pensar desde lo moral, reflexionando que el daño inmaterial jurídicamente se clasifica en moral y fisiológico o a la vida de relación y que, por esta razón si está incluido en la declaración, la reparación se sopesa en esos ámbitos, visto como algo más allá de lo evidente.
 Los funcionarios de la Fiscalía conocen la filosofía de Munay, y como ésta al acoger con amor ágape el sufrimiento de la persona víctima del conflicto armado, materializa la medida de rehabilitación, además de funcionar como un medio de relación entre la ley de victimas y la entidad encargada de administrarla.
- **Imaginarios Colectivos:** El pretexto de esta actividad permite evidenciar del marco subjetivo de los participantes, las percepciones, roles de género, valoraciones sociales y morales con las que posiblemente se sopesan algunas decisiones, llegando a las siguientes respuestas: se sintieron cuestionados y esto los llevó a pensar si algo está mal con su presentación, por ejemplo; la emoción de miedo genera presión al sentirse calificado, pensaron que por la forma en que fueron saludados debería ser algo asociado a la corrupción. Con las reacciones al saludo de los otros tras conocer su rol, dicen que con ellos pueden dar una orientación a cómo se sintieron, sugiriendo que no saber cómo lo mira el otro puede generar incertidumbre: "Solo se me ocurrió preguntar por cómo está el cultivo". Esto permite concluir que los estereotipos pueden normalizar conductas que van en detrimento del vínculo social, y que detrás de eso hay un ser humano victima del conflicto armado, con dignidad, que está sufriendo.
- **Premisas del enfoque psicosocial**: El apoyo de las TIC con las diapositivas permite interactuar con los funcionarios. A partir de la descripción de los relatos de las personas víctimas se conoce su visión del sufrimiento, y se explica que las premisas pertenecen a la ética aplicada con la casuística y a la simbolización.
 De la primera premisa: Expresión del sufrimiento. Los funcionarios mencionan la importancia de reconocer que lo anormal está en los hechos victimizantes y no en la persona víctima, porque esto permite tomar decisiones conscientes al funcionario en el momento de la atención.
 De la segunda premisa: Las víctimas no sólo sufren. Los funcionarios manifiestan que, los recursos propios con los que cuenta la persona víctima cuando son perdidos de vista, dificultan la reparación pues no los reconocen, a diferencia de quien sí lo hace, pero que en ello es relevante el acompañamiento institucional.
 De la tercera premisa: Todos podemos hacer algo frente al dolor. Los participantes responde que, cuidar a otro genera responsabilidad, un deber ser con el par, al tiempo que satisfacción tras procurar su bien.
 De la cuarta premisa: Existen diferentes formas de expresión del dolor. Los funcionarios acotan que en la expresión del dolor es posible reconocer aquellas que no tuvieron una rehabilitación, y que por tanto al incidir en el comportamiento, sus respuestas no se deben tomar de forma personal, y se explica que, si una persona ha

sufrido dolor crónico o no ha recibido el tratamiento adecuado, su expresión de dolor es una manifestación genuina de su sufrimiento físico y emocional.
De la quinta y sexta premisa: Hay que permitir el paso por el dolor y la representación permite la recuperación. Los funcionarios piensan que al permitir que la persona que sufrió dolor lo exprese, la compasión es un valor muy importante que, junto con la ética y la moral, va más allá de lo que exige el estado.

- **Acción sin daño:** Es proyectado los videos: La lista, La embajada gringa, y los funcionarios reflexionan sobre cómo los imaginarios colectivos pueden alienar la forma de interpretar o actuar en todo un colectivo, y que en la actualidad persiste como medio para generar terror. Escuchan que desde el momento en que la persona victima permite que el funcionario ingrese o conozca de su sufrimiento, éste ha de comportarse como quien visita por primera vez una casa ajena, pendiente de ser respetuoso, cuidadoso, etc.
- **Primeros auxilios psicológicos:** El profesional psicosocial brinda algunas pautas sobre qué hacer y qué no hacer teniendo como principio general prevenir generar acción con daño y otras técnicas de respiración, relajación y derivación a redes de apoyo (activación de rutas).

2 PRINCIPALES APRENDIZAJES DE LAS JORNADAS

Aprendizaje con la contextualización de la ley: El daño inmaterial se divide en daño moral (afectaciones psicológicas como dolor, angustia, honor) y daño a la vida de relación (pérdida de disfrutes o actividades placenteras). Cuando se incluye en una declaración, esta distinción es crucial porque determina cómo se evalúa la reparación: se analiza por separado el sufrimiento psíquico (moral) y la pérdida de calidad de vida (vida de relación), reconociendo que estos daños van más allá de lo puramente material.

Aprendizaje con las premisas: La manifestación del dolor en una persona víctima, especialmente si no ha recibido asistencia y atención, está ligada a su sufrimiento y a su historial de rehabilitación, por lo que sus comportamientos derivados del dolor no deben tomarse como un ataque personal. Es un recordatorio para separar la causa (el dolor no resuelto) del efecto (el comportamiento de la persona). Y, permitir que una persona exprese su dolor es un acto de compasión que va más allá de las obligaciones legales y se basa en principios de ética y moral más elevados. Esto implica que la compasión, la ética y la moral guían a los funcionarios a tomar acciones que no solo cumplen con la ley, sino que también muestran empatía y un compromiso humano profundo para aliviar el sufrimiento ajeno, y esto en esencia es Munay.

3 ELEMENTOS PARA DESTACAR

La función principal que tiene esta área de la fiscalía es esclarecer crímenes del pasado para garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Ahora, en el grupo de funcionarios que estuvo en la capacitación, hay investigadores, psicólogo, y funcionarios de atención al usuario que interactúan tanto con la victima como con el victimario, lo que les permite hacer una mirada macro del daño; no obstante, al tiempo, más expuestos a los efectos del sufrimiento. De ahí que, una de las reflexiones en la capacitación, se enfoca en que el uso de las premisas del enfoque para comprender la atención del sufrimiento de

la persona víctima, ha de ser empleado también para el autocuidado del funcionario, para cuidar su parte psicosocial.

4 ELEMENTOS PARA FORTALECER

Oportunidades de mejora: Para la entidad. Esta área de la Fiscalía cuenta con atención a público que es persona víctima del conflicto armado que demanda atención específica con la UARIV, por tanto, la capacitación puede orientar en los canales de comunicación para tramitarla. Oportunidades respecto a la formación, la capacitación también es un espacio de abertura a perspectivas sociales cuando la atención atraviesa la parte psicosocial del funcionario.

5 NARRACIONES

Los imaginarios colectivos son un reto para el funcionario, porque implica activar los "auto" desde la parte cognitiva: autopercepción, autocontrol, autoimagen, entre otros, de forma crítica, con el objetivo de prevenir acciones con daño. Y allí reconocen que los imaginarios colectivos con base en el dolor emergen en la atención con la persona víctima y/o victimaria, y que por eso una de las competencias profesionales que han desarrollado es la de estar atento a la percepción social de experiencias dolorosas.

6 Otros

La jornada de capacitación es extensa, implica un día que el funcionario se atrasa en sus actividades, siendo este un factor de tensión.



__ _____
John Bawer Jiménez Palacio.
Fecha de entrega de informe: 29/10/2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	2/11/2017	Creación del modelo de informe para transversalización del Enfoque Psicosocial.
V2	14/08/2019	Ajustes a ítems del informe para transversalización del Enfoque Psicosocial